



# Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

## He sido arrestado, ¿cómo esto impacta mi educación?

Si te arrestan y presentan cargos contra ti, un juez puede colocarte en **centros de detención asegurados** o en **centros/colocaciones de detención no asegurados**. Estos centros son operados por la Administración de Servicios Infantiles (ACS); sin embargo, los jóvenes asisten a escuelas operadas por el Departamento de Educación (DOE), Distrito 79 – Passages Academy.

**!** Independientemente de dónde te encuentres, ¡aún tienes derecho a la educación!

### ASEGURADO vs. NO ASEGURADO:

En **colocaciones no aseguradas**, a los estudiantes se les permite salir del centro y son transportados en autobús a un **campus local de Passages Academy**.

En **centros de detención asegurados**, los estudiantes **asisten a escuelas del DOE dentro del centro**.

Aunque los estudiantes en los dos tipos de centros de detención asisten a la escuela en entornos diferentes, todos los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela, y los

#### Centros de detención asegurados en NYC

**Horizon Juvenile Center**  
(Mott Haven, el Bronx)

**Crossroads Juvenile Center**  
(Brownsville, Brooklyn)

#### Centros de detención no asegurados en NYC

**Centros de detención no asegurados (NSD)**  
(Brooklyn, Queens, Bronx)

**Programas residenciales cerca de casa**  
(los 5 distritos y Dobbs Ferry)  
- Centro de colocación asegurado limitado (LSP)  
- Centro de colocación no asegurado (NSP)

## Tus derechos educativos en Passages mientras te encuentra en una colocación asegurada y no asegurada

- Los estudiantes tienen derecho a tomar clases apropiadas para su grado y continuar donde se quedaron en su escuela anterior.
- Los estudiantes con un IEP tienen derecho a servicios similares según lo dispuesto en sus IEP.
- Los padres tienen derecho a participar en las reuniones del IEP y recibir actualizaciones sobre el progreso escolar de sus hijos.

- Los estudiantes de escuela intermedia en Passages deben recibir trabajo académico según su grado, y deben poder tomar los exámenes de la ciudad; además, los estudiantes de bachillerato deben poder asistir a los exámenes Regents.
- Si su hijo tiene una discapacidad, Passages Academy debe obtener el IEP del estudiante **dentro de los 5 días posteriores** a la asistencia inicial del estudiante a Passages. Passages debe comunicarse con los padres/tutores y desarrollar lo que se llama un **Plan de Educación Especial (SEP)**, que es similar a un IEP. Debe celebrarse una reunión para abordar el SEP **dentro de los 30 días posteriores** a la admisión del estudiante a Passages.

## **Tus derechos educativos al abandonar una colocación asegurada y no asegurada:**

- Los estudiantes tienen derecho a asistir a sus escuelas anteriores si no existen órdenes judiciales que impidan su asistencia.
- Passages es una escuela del DOE; por lo tanto, todos los créditos obtenidos deben transferirse una vez que el estudiante deja la detención o colocación.
- Si un estudiante sale de la colocación a mitad del año escolar, se le debe colocar en esas mismas clases una vez que regrese a la comunidad.
- Una escuela no puede negar la admisión de un estudiante debido a su involucramiento con un tribunal o en un asunto penal abierto.
- Los estudiantes no están obligados a revelar procedimientos penales o de un tribunal de familia a los maestros o al personal escolar.
- Los estudiantes con un IEP tienen derecho a una reunión IEP antes de regresar a casa. La reunión final debe informar a la familia sobre cualquier cambio de recomendación, resultados de evaluaciones o cambios en los servicios relacionados.

### **¿Tienes más preguntas?**

Llama a la línea de ayuda educativa Jill Chaifetz  
Lunes a jueves, 10 a.m. a 4 p.m.  
1-866-427-6033 (llamada gratuita)

### **Advocates for Children of New York, Inc.**

151 West 30th Street, 5th Floor, New York, NY 10001

Teléfono: (212) 947-9779, Fax: (212) 947-9790

[www.advocatesforchildren.org](http://www.advocatesforchildren.org)

Esta hoja informativa no constituye asesoramiento legal. Esta hoja informativa tiene la finalidad de resumir las políticas o leyes existentes sin expresar la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.

Derechos de autor © Agosto de 2024, por Advocates for Children of New York, Inc.